



Comunidad - Luxor

Re-pensando las PFP en lo desconocido de un contexto de pandemia

Erbicella, Carolina - erbicellacarolina@gmail.com

Lagar, Victoria - victorialagar@gmail.com

Noya, Abigail Valentina - abivnoya@gmail.com

Saltapé, Camila - camisaltape@gmail.com

Santos, Tomás Alberto - tomsalb87@gmail.com

Palabras clave: Virtualización; Educación primaria; posicionamiento ético-político; Prácticas de formación profesional.

En el presente artículo haremos referencia a nuestro proceso de formación profesional, llevado a cabo en el marco de la cátedra de Trabajo Social III atravesado por la pandemia de COVID-19 y por ende, mediado por la virtualidad durante el año 2020 en la Escuela primaria n°22 “Hipólito Yrigoyen”, Altos de San Lorenzo. En este sentido, describiremos y reflexionaremos en torno al impacto de dicha pandemia en el territorio de Altos de San Lorenzo, en la institución educativa y en la intervención del trabajo social, lo que nos lleva a re-pensarnos a nosotros como parte de un proceso de formación.

Para comenzar, es fundamental aclarar que para el presente dossier, utilizaremos materiales con los que trabajamos durante el año tales como fuentes secundarias ofrecidas por la cátedra de Trabajo Social III como por ejemplo informes de prácticas de formación profesional realizados en años anteriores, revista Entredichos, entre otros materiales compartidos por la cátedra e indagados por el grupo. Asimismo, contamos con el Panel de Profesionales “El ejercicio profesional del trabajo social en tiempos de pandemia” y la entrevista realizada por el grupo a la orientadora social de la EP N°22 como insumos fundamentales para el proceso de nuestras prácticas en general y para la producción del presente trabajo en particular. De este modo, se vuelve pertinente situar nuestro proceso de prácticas de formación profesional en el marco de la cátedra de Trabajo Social III, el cual fue llevado a cabo durante el año 2020 en la Escuela Primaria n° 22 “Hipolito Yrigoyen”, Altos de San Lorenzo. Dicha institución educativa ubicada en 23 y 76, se caracteriza por ser una escuela pública de gestión estatal, por lo que depende de la Dirección General de Cultura y Educación (DGCE). En éste sentido, la escuela cuenta con una matrícula de 300 estudiantes de 1º a 6º grado. Estos, en palabras de la directora de la EP N°22, son en su mayoría hijos de migrantes de países limítrofes. Dichas familias, viven en zonas precarias, las cuales se inundan con frecuencia lo que les impide asistir a la escuela los días de lluvia. Asimismo, les referentes mencionaron que sus estudiantes se caracterizan por ser una población golondrina debido a la inestabilidad propia de las condiciones laborales y habitacionales que atraviesan a dichos sujetos. En relación a ello, la directora de la institución hizo referencia a que actualmente, producto de lo anteriormente mencionado y debido también a la situación de ASPO, lograron tener comunicación “de ida y vuelta” solo con el 50% de la

matrícula. Esto último, a nuestro modo de ver, es reflejo de las expresiones de la cuestión social manifestadas en el territorio, en particular la que hace referencia a la falta de acceso a la conectividad y que profundizaremos a continuación.

“Atribuir visibilidad a los hilos transparentes arriba señalados, que tejen la totalidad del proceso de mundialización, es de la mayor importancia para comprender la génesis de la (re)producción de la cuestión social, que se esconde por detrás de sus múltiples expresiones específicas, que condensan una unidad de diversidades. Aquellas expresiones aparecen bajo la forma de ‘fragmentos’ y ‘diferenciaciones’, independientes entre sí, traducidas en autónomas ‘cuestiones sociales’”. (Iamamoto, 2008:8).

Partiendo de la cita mencionada anteriormente, creemos fundamental recuperar de los diferentes recursos bibliográficos y de las entrevistas a los profesionales y los referentes del territorio, las manifestaciones de la cuestión social en Altos de San Lorenzo.

En éste sentido, observamos que una de las expresiones reflejadas en el territorio tiene que ver con la falta de acceso a los servicios públicos, como lo son el agua potable, luz, gas y cloacas. Asimismo, la problemática socio-ambiental¹ impacta de manera directa en la vida cotidiana de los sujetos, dado que la falta de recolección de residuos, lleva a la acumulación de los mismos y por lo tanto, a su quema. Esto último, influye en otra manifestación de la cuestión social presente en el barrio, la cual se encuentra relacionada al ámbito de la salud, debido a que la exposición constante de la población a la quema de residuos, provoca un aumento de enfermedades respiratorias, gastrointestinales y dermatológicas. En relación a ello, también nos parece importante dar cuenta de la falta de acceso a la vivienda y a la tierra que sufren los habitantes del territorio.

Por otro lado, volviendo a la situación relacionada con el acceso a los servicios públicos, es pertinente hacer referencia a que la falta de cloacas provoca, en momentos de lluvia, la inundación de las calles no asfaltadas, impactando así en la entrada y salida del barrio, siendo que imposibilita el ingreso del transporte público.

Asimismo, el territorio se ve atravesado por diversas violencias, entre otras razones, ligadas a la discriminación entre diferentes grupos pertenecientes al barrio. Tal como plantea Segura (2017), en Altos de San Lorenzo coexisten diferentes tipos de violencia, entre las que se encuentran la institucional, de género y la familiar. Esta última, recuperando la entrevista realizada por compañeros de años anteriores a la

¹ No contamos con mayor información sobre esta problemática que la profundizada en éste párrafo

trabajadora social del Equipo de Orientación Escolar de la EP 22, se visualiza en dicha institución educativa, dado que se reproduce en los vínculos entre los estudiantes, al mismo tiempo que se refleja en la ‘matrícula fluctuante’ de la institución educativa. Se vuelve necesario profundizar en lo dicho anteriormente, debido a que la Escuela Primaria nº 22, “Hipólito Yrigoyen”, está atravesada por el ausentismo y el abandono de los estudiantes, esto se agrava por las circunstancias que atraviesan las familias y que impactan en la falta de acompañamiento de las mismas en las trayectorias educativas. En relación a ello, es importante tener en cuenta que la educación es un derecho, por lo que el Estado debe responsabilizarse y por ende, administrar los medios necesarios para que los estudiantes no pierdan la continuidad pedagógica. De esta manera, otro factor que influye en el ausentismo de los estudiantes es la asistencia intermitente de los docentes, dado que dicha irregularidad no permite acompañar la continuidad del proceso pedagógico de los estudiantes y debilita así los vínculos entre docentes y alumnos.

Otra manifestación de la cuestión social que se expresa en el territorio, teniendo en cuenta los informes de 2019 de compañeros de Trabajo Social, es la que se relaciona con el consumo problemático de sustancias en jóvenes, la cual se profundiza con el cierre del polideportivo en 2016, del CPA (Centro de Prevención de Adicciones) y con el traslado del servicio local, dado que dichas instituciones funcionaban como espacios de recreación y por ende, de contención para los habitantes del barrio.

“Las problemáticas identificadas en las entrevistas son el cierre del Polideportivo, el cierre de CPA. Como una de las problemáticas centrales aparece el tema de tratamiento de residuos. La cuestión de la discriminación que se da entre grupos es igualmente importante, el tema de violencias de género, violencia institucional, violencia familiar. Aparecen otras imágenes fuerzas como la organización y las posibles propuestas que surgen de esos espacios organizativos. Otros núcleos que se subrayan son la precarización laboral y la desocupación.” (Segura, 2017: 8).

Retomando a Iamamoto (2008), es posible plantear que las problemáticas anteriormente mencionadas son entendidas como manifestaciones ‘georeferenciales’ del territorio de Altos de San Lorenzo, tal como se afirma en los informes del 2019 y en la revista Entredichos Ed. N°3. Asimismo, desde la perspectiva de la autora, creemos fundamental entender que dichas expresiones no son concebidas como ‘diferenciaciones’, sino que por el contrario éstas forman parte de una misma cuestión social, las cuales se resignifican en los diferentes contextos socio históricos. Esto último, se ve reflejado en la actual situación de pandemia a partir de la cual se agravan y resignifican las ‘manifestaciones georeferenciales’, tal como se visualiza en los artículos periodísticos ubicados en el anexo y tal como nos aportaron los referentes del territorio.

En particular, la trabajadora social del Servicio Local de Altos de San Lorenzo hizo hincapié en la idea respecto de que en la actualidad la intervención se volvió a orientar hacia la restitución de derechos “primitivos”² como la alimentación, la salud y la educación, dado que dicha situación atravesada por la pandemia de COVID-19 exigió un cambio en el foco tanto de la intervención, como del quehacer profesional. Es decir, frente a las problemáticas profundizadas se produjo un proceso de resignificación en torno a nuestra intervención a partir de la cual se comenzó a hacer énfasis en el Estado y la capacidad del mismo de restituir derechos.

En relación a ello, retomando los aportes brindados por los referentes en el panel anteriormente mencionado, es que afirmamos que unas de las expresiones de la cuestión social que se ven agudizadas en este momento son la falta de acceso a la conectividad y en relación a ello, las condiciones precarias de trabajo que afectan tanto a los habitantes del territorio como a los trabajadores del mismo. Con respecto a la primera, ésta impacta en la trayectoria educativa de los estudiantes y de los docentes, teniendo a estos como población vulnerable. En cuanto a la segunda, dicha precarización laboral se ve reflejada en las condiciones de trabajo propias de los profesionales del Servicio Local de Altos de San Lorenzo, quienes se ven atravesados por una pérdida de los límites laborales, lo que implica desde una mirada histórica y por ende, estructural que todas las situaciones problemáticas lleguen al servicio debido a la libertad de acción del mismo; así como también el uso de la virtualidad, obligada por el ASPO, influye en dichos límites, afectando al ejercicio profesional de los empleados del servicio, los cuales se encuentran contratados de manera temporal por el estado. Esto último, se expresa como parte de la precarización laboral ya mencionada en tanto los profesionales del Servicio Local viven con la incertidumbre de no tener asegurado su futuro laboral, teniendo en cuenta que tal como nos mencionó la trabajadora social de dicho espacio de trabajo, les renuevan el contrato cada 3 meses.

De este modo, es que nos surgen ciertos interrogantes, los cuales no pretendemos resolver sino que por el contrario, nos permitan seguir repensando acerca de cómo impacta dicho contexto, entendiéndolo como parte de un devenir histórico, en nuestra forma de producir conocimiento y por ende, en nuestra intervención. ¿Lo entendemos como algo negativo? ¿O es una instancia que nos permite conocer otras formas de atravesar nuestra carrera y nuestra profesión?.

² Concepto utilizado textualmente por la trabajadora social en el Panel de Referentes.

En relación a lo anteriormente desarrollado, en la situación actual de pandemia, la intervención estatal en nuestro centro de prácticas se observa en la elaboración de un Programa de Continuidad Pedagógica gestionado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el cual consiste en la producción de cuadernillos que garantizan dicha continuidad. Con respecto al SAE, política anteriormente mencionada, es posible decir, en base a los aportes de los referentes del territorio, que la misma se vio resignificada debido a que los comedores ya no se encuentran funcionando de manera presencial en las instituciones educativas, por lo que dicha política, que en particular en el distrito de La Plata responde al Municipio, comenzó a distribuir bolsones de mercadería, los cuales se retiran cada 15 días en el establecimiento educativo. Asimismo, en el Panel de Referentes se mencionó la apertura del “Parador Mil Flores”, en el barrio de San Carlos, destinado a los jóvenes y adolescentes en situación de calle; del Centro de Resguardo Infantil destinado al aislamiento de niños, con el objetivo de prevenir que los mismos se vean expuestos a contagiarse de COVID-19; y por último, se creó el denominado Comité de Emergencia, en el cual se reúnen diversas instituciones y organizaciones barriales³ de manera presencial en el Club Chacarita para organizar y delinejar estrategias frente a ésta situación de pandemia. Particularmente, en el panel de referentes se mencionó que el centro de salud del barrio organizó testeos para los habitantes del mismo en articulación con dicho comité.

Por lo tanto, para comprender la presencia estatal en el territorio, nos posicionamos desde la perspectiva histórico-crítica, la cual entiende al Estado como una producción social propia de cada contexto socio-histórico particular. En palabras de Rajland (2012), “El carácter de clase del Estado hace que siempre intervenga en resguardo y reaseguro de la política de los sectores hegemónicos y es la lucha de las clases subalternas la que disputa el sentido de la intervención estatal” (Rajland, 2012: 258). En éste sentido, es fundamental aclarar que es, a través de las políticas sociales, que el Estado interviene frente a la cuestión social y sus expresiones, logrando así control social y legitimación política. Es decir, toda política social contiene demandas de la clase subalterna, al mismo tiempo que garantiza las condiciones para la reproducción de la fuerza de trabajo y por ende, posibilita la reproducción de las relaciones sociales devenidas de la relación contradictoria capital-trabajo propias del

³ Es importante aclarar que no contamos con datos específicos de qué organizaciones y qué instituciones integran el Comité de Emergencia.

orden social capitalista. En relación a ello, es fundamental considerar que la profesión del trabajo social se encuentra inmersa en dicho proceso de producción y reproducción de las relaciones sociales. Por lo que, recuperando los aportes teóricos de Iamamoto (1992), se vuelve pertinente comprender a dicha profesión asalariada de manera dialéctica en tanto reproduce la explotación y la dominación del capital, a la vez que da respuestas a las necesidades de la clase trabajadora. De éste modo, el trabajo social no es una profesión neutra, sino que es imprescindible que el mismo se posicione, tal como plantea Cazzaniga (2019), ética y políticamente al momento de construir intervención profesional frente a la situación problemática que le da inicio.

Reafirmando la perspectiva histórico-crítica, es posible dar cuenta del carácter estratégico de la profesión. Esto es, entendiendo al trabajo social y su intervención como un proceso, que todo profesional, de manera interdisciplinaria, debe llevar a cabo una reconstrucción analítica de la situación problemática para luego, delinejar acciones que se constituyen en las estrategias de su intervención. De éste modo, se vuelve pertinente ejemplificar lo anteriormente mencionado en el territorio de Altos de San Lorenzo, en donde las estrategias se ven atravesadas por la virtualidad, tal como sucede en todo el país. En particular, esto se observa en el Servicio Local del territorio donde, según los aportes de la trabajadora social del mismo, se vieron obligados a entrevistar mediante videollamadas, lo que tuvo potencialidades y desventajas. Entre las primeras, ella mencionó un mayor alcance en cuanto a la comunicación con más familias, al mismo tiempo que dicho elemento táctico-operativo les permitió sostener el acompañamiento y la articulación con otras instituciones para la construcción de estrategias de intervención en ésta situación de ASPO. Con respecto a las desventajas, aparecen la pérdida de los límites laborales, lo que implica un mayor desgaste físico y psíquico de los profesionales, al mismo tiempo que se pierde lo simbólico de la entrevista, dado que la escucha se vuelve parcial en tanto desaparecen de la vista del trabajador o trabajadora social, los gestos y el lenguaje corporal de los entrevistados. Por último, otra desventaja mencionada por la trabajadora social se encuentra relacionada a una de las expresiones de la cuestión social desarrollada con anterioridad, siendo ésta la falta de acceso a la conectividad. Es decir, con las entrevistas mediadas por la virtualidad, el Servicio Local pierde contacto con aquellas familias que quedan “desconectadas” por no contar con dispositivos electrónicos o internet.

En este sentido, nos parece pertinente seguir reflexionando acerca del impacto que tuvo la pandemia de COVID-19, y con ella el ASPO, en nuestro proceso de formación profesional en particular. De este modo, es interesante pensar que en la presencialidad la ESI (Educación Sexual Integral) significaba el eje central de nuestras prácticas de tercer año, sin embargo con la virtualidad obligada dicha temática pasó a un segundo plano.

Para finalizar el presente artículo, nos parece interesante plasmar las reflexiones que nos surgieron en torno a nuestro proceso de prácticas mediado por la virtualidad. En este sentido, luego de varias charlas que tuvimos como grupo en las videollamadas durante todo el año, pudimos posicionarnos desde la perspectiva histórico-crítica, para comprender y analizar la realidad de la que formamos parte, apropiándonos de dicha perspectiva.

Asimismo, destacamos que a pesar de la reducción del material bibliográfico producto de la virtualidad pudimos comprender y apropiarnos del hilo conductor planteado en la propuesta pedagógica de la materia. De este modo, como grupo tuvimos espacios de debate y discusión que nos permitieron cuestionarnos a nosotros en el proceso de prácticas de formación profesional, así como también nos posibilitó problematizar la información obtenida a través de fuentes secundarias y del intercambio directo con los referentes.

Por último, se vuelve fundamental hacer hincapié en la construcción colectiva que caracterizó a nuestro grupo, teniendo a la comunicación, el compromiso y el acompañamiento como cualidades que se volvieron aún más imprescindibles en este contexto para transitar el proceso de formación profesional de la mejor manera posible. Es por ello, que nos parece interesante retomar diversas reflexiones que nos fueron surgiendo en torno a la Ley ESI a lo largo del desarrollo del presente artículo a partir de la perspectiva histórico-crítica. En éste sentido, nos interesa invitar a problematizar de forma colectiva respecto de algunos interrogantes, los cuales no pretendemos que sean resueltos, sino que sirvan como disparadores para repensar futuras intervenciones en cada institución.

- ¿A quiénes hace referencia la Ley cuando en el artículo nº 1 dice “todos los educandos”?
- ¿Qué tan integral es la perspectiva de derechos desde la que se piensa la Ley?

- ¿A qué grupos de la población está destinada la Ley? ¿Qué ocurre con la diversidad y las discapacidades con el derecho al acceso a la información?
- ¿Qué estrategias se dan desde las instituciones educativas, en una posible articulación con las familias de los estudiantes que están recibiendo ESI?
- ¿De qué forma, al momento de pensar nuestra intervención, es posible reappropriarnos de la Ley, y por ende redefinirla en términos más *igualitarios*?

Por lo tanto, nos parece fundamental entender que parte de dicha redefinición de la Ley, implique cuestionarnos con qué sujetos estamos interviniendo y desde qué posicionamiento les concebimos. De esta forma, como mencionamos anteriormente se vuelve imprescindible que todo trabajador y trabajadora social asuma un posicionamiento ético-político que cuestione y así redefina su intervención en base al contexto en el que se está llevando a cabo. En palabras de Cazzaniga (2019):

“La dimensión política se constituye como aquella que permite contextualizar nuestra intervención profesional mediante el análisis histórico y de la coyuntura, la identificación de las fuerzas e intereses en pugna, entre otros aspectos, que permiten la elaboración de las estrategias y su revisión constante. Pero no basta un buen análisis político si no tenemos la solidez teórica para comprender, incluso los diferentes aspectos que juegan en un momento histórico, ni la claridad epistemológica como para no reproducir, sino hacer –o por lo menos- intentar rupturas con lo establecido, ni la posibilidad de recrear las técnicas necesarias para abordar determinada problemática, todo mediado por la reflexión ética” (Cazzaniga, 2019:71).

A partir de lo citado anteriormente, nosotros nos preguntamos: ¿Qué posicionamiento asumen los trabajadores sociales en este contexto de pandemia de COVID-19? ¿Y nosotros como futuros profesionales?.

Bibliografía

Consejo Social-UNLP. https://unlp.edu.ar/consejo_social

Cazzaniga, S. (2019) “La ética como inculcación de valores, como tema y como cuestión” EN FINK, T.; MAMBLONA, C. Etica y Trabajo Social. Reflexiones sobre sus fundamentos e implicancias en los procesos de intervención. La Plata, Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Pcia. de Bs. As.

Entrevista a la Orientadora Social de la Escuela Primaria N°22. En <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1z7aVLnn5rV9U7mWMFcolnPg1Q9eenK3>

Iamamoto, M. (2008). *Servicio Social en tiempo de capital fetiche. Capital financiero, trabajo y cuestión social* (2 Ed.) San Pablo: Cortez editora.

Informes de prácticas de formación profesional 2019 de la materia Trabajo Social III.

Iamamoto, M. (1992) Servicio Social y división social del trabajo. San Pablo, Cortez Editora. Capítulo 2: “El Servicio Social en la división del trabajo”, pto. 3

Informe final del Proyecto de Investigación Orientado: Las inundaciones en La Plata, Berisso y Ensenada: Análisis de riesgos y estrategias de intervención.
<http://omlp.sedici.unlp.edu.ar/dataset/informe-final>

Revista Entredichos (2017). Colección territorios nº3. Facultad de Trabajo Social-UNLP.

Panel de profesionales “El ejercicio profesional del trabajo social en tiempos de pandemia”. Trabajo Social III. Facultad de trabajo social-UNLP. 2020.

Rajland, B. (2012) “El estado del Estado en Argentina después del 2001. Continuidades y rupturas” en THWAITES REY, Mabel (Editora) El Estado en América Latina: continuidades y rupturas. Santiago de Chile, Editorial Arcis/Clacso.

Rusconi A. (2015). “Educación Secundaria y Ciudadanía Juvenil: igualdad o confusa inclusión como premisa del Estado?”. FaHCE- UNLP. En:
http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/60150/Documento_completo.pdf-PDF_A.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Sanidad escolar. <https://www.argentina.gob.ar/salud/sanidadescolar>

“Territorios posibles y mesas de trabajo permanente: otras Políticas Públicas. Caso Puente de Fierro, La Plata, Argentina” de II JORNADAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – 2017

CONTACTO

Facultad de Trabajo Social
Tel: 0221 451-9705 / 452-5317 / 471-7547
publicaciones@trabajosocial.unlp.edu.ar
www.trabajosocial.unlp.edu.ar
Calle 9 esq. 63 - La Plata - Buenos Aires - Argentina
ISSN 2545-7721